

CICATA QUERÉTARO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA REGISTRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT

En la modalidad tradicional para el ciclo escolar **agosto2024-enero2025** bajo las siguientes bases:

BASES

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas, químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 8 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno en el **programa de doctorado**, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer **título profesional de licenciatura**.
2. Poseer el **grado de maestría** o evidencia de presentación de examen de grado.
3. Entregar **protocolo de anteproyecto de investigación** con nombre y firma del director de proyecto.
4. **Curriculum vitae**.
5. Entregar **carta de exposición de motivos**.
6. Aprobar **examen de conocimientos**:
 - a) Interno
 - b) GRE Subject
 - c) EGEL
 - d) EXANI-III (mínimo 1000 pts.).
7. Presentar **examen psicométrico**
8. Presentar examen de admisión ante la **Comisión de Admisión, Becas y Asuntos Escolares (CABAE)** que consiste en:
 - a) Defensa de protocolo
 - b) Entrevista personal
9. Acreditación del idioma extranjero
 - i) La acreditación con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, tomando como criterio base por lo menos el nivel B1.
 - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los **Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX)** del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.
10. No haber **causado baja** en algún posgrado del Instituto.
11. Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.
12. Para alumnos extranjeros:
13. Para alumnos extranjeros además de lo anterior deberán entregar:
 - a) Acta de nacimiento
 - b) Certificado de calificaciones
 - c) Título de licenciatura debidamente apostillados o legalizados

NOTA: Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/VISATEMP-23.pdf

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Realizar el PREREGISTRO en la siguiente liga <https://saepcicataqro.site/>
2. Los aspirantes deberán registrarse en el **Departamento de Posgrado** para:
 - A. Presentar el examen de conocimientos interno del CICATA Querétaro.
 - B. Presentar el examen psicométrico de acuerdo a la programación.
 - C. Presentar el **examen de comprensión** del idioma inglés aplicado por CENLEX-IPN en línea de acuerdo a la programación ó enviar documento probatorio para validación.
3. El **protocolo de anteproyecto de investigación** se presentará con la firma del profesor proponente y en el formato establecido.
4. Presentar examen de admisión ante la **CABAE** de acuerdo a la programación.
5. El resultado del proceso de admisión se le notificará vía correo electrónico al aspirante de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Para la presente convocatoria, habrá un **cupo máximo de 20 aspirantes** aceptados.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 26 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades en un plazo no mayor de **ocho semestres**. El plan de estudios consiste en acreditar al menos los **3 seminarios departamentales de 2 créditos** cada uno y una unidad de aprendizaje de 6 crédito, los cuales no pueden ser revalidables. Puedes consultar el **plan de estudios**.

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado en su Artículo 49. Para obtener el **grado de doctor**, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en los artículos 29 y 46 de este Reglamento;
- III. Haber acreditado el examen predoctoral;
- IV. Haber cumplido con el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores;
- V. Haber publicado o tener aceptado para publicación al menos un artículo científico o tecnológico derivado de su proyecto de tesis en una revista especializada y reconocida de circulación internacional, que se encuentre dentro del espectro autorizado por el colegio de profesores respectivo.

En este caso el comité tutorial deberá dictaminar que el contenido del artículo se refiera adecuadamente al desarrollo del proyecto de tesis y a los resultados obtenidos en dicho proyecto por el alumno en cuestión.

En los casos de áreas de conocimiento que así lo amerite se podrá satisfacer este requisito mediante una constancia de que los resultados de la tesis han conducido a la publicación de un libro por una editorial de prestigio o a una patente, al menos en la etapa de revisión de contenido, situación que requerirá la aprobación del comité tutorial respectivo.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis de imágenes
- Biotecnología
- Energías alternativas
- Mecatrónica
- Procesamiento de materiales y manufactura

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el **monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como **DONATIVO** por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

BECAS

Los alumnos aceptados al programa de Maestría en Tecnología Avanzada, en base a presupuesto podrán **ser postulados a una Beca CONAHCyT** en caso de cumplir con los requisitos establecidos por este organismo.

Además, podrán aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN, cuando participen en algún proyecto de investigación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Presentación de exámenes de conocimientos	26 abril y 24 mayo 2024
Fecha límite de pago psicométrico	14 junio 2024
Presentación de examen psicométrico	17 al 28 junio 2024
Fecha límite de recepción de solicitud de ingreso	28 junio 2024
Presentación y defensa de protocolo	08 al 12 julio 2024
Envío de resultados	19 julio 2024
Periodo de inscripciones	19 al 23 agosto 2024
Inicio de clases al semestre B24	26 agosto 2024

Para realizar tu PREREGISTRO escanea el siguiente código QR



Informes en el Departamento de Posgrado

Página: www.cicataqro.ipn.mx

Correo: posgradoqro@ipn.mx

Teléfonos: **+52 (55) 5729-6000** y **+52 (55) 5729-6300**

Extensiones: 81075, 81050 ó 81016

El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatarío, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

*Registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP:

Doctorado: 311643, 15-mayo-2000

CONVOCATORIA APROBADA POR COLEGIO DE PROFESORES CICATA QRO.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx